



ARICA, 14 DE AGOSTO DE 2014.-



VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 8849, de fecha 11 de Junio del 2014 y Ordinario N° 2385 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, del 25 de Julio del 2014, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES**, como Profesor de Ajedrez, a realizar en Av. Diego Portales N° 2332, en el período de Julio y Agosto del 2014, de acuerdo al Programa denominado "Colaboración y ayuda en el envío y preparación de Campeones de Elite en Panamericano de Ajedrez, México 2014".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don **PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES**, de fecha 30 de Julio del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 30 de Julio del 2014, entre la llustre Municipalidad de Arica y don PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, DIDECO, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

RLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETÁRIO MUNICIPAL

SUC/FIXI/CCG/fsh.-

SAL PRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES

En Arica, a 30 de Julio de 2014, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES, R.U.T. N° 7.359.967-9, con domicilio en Condominio Doña Olga, Pasaje 3 Norte N° 2559, Alto Hospicio, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 8849, de fecha 11 de junio del 2014 y Ordinario N° 2385, de fecha 25 de Julio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES, como Profesor de Ajedrez, a realizar en Av. Diego Portales N° 2332, en el período de Julio y Agosto del 2014, de acuerdo al Programa denominado "Colaboración y ayuda en el envío y preparación de campeones de Elite en Panamericano de Ajedrez, México 2014"

Las funciones que desarrollará son:

- Realizar clases de ajedrez a los campeones de Chile, categoría Sub-14 Marcelo Bernal Navarrete y categoría sub-12 Sebastián Sandoval Blanco.
- Además de preparar y entrenar en técnicas relativas del ajedrez para jugadores de elite para competencias de carácter continental.

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$1.080.000.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la llustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

Fucha:

No.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la 1.

Municipalidad de Arica.

PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES R.U.T. 7.359.967-9

SUC/FNJ/ATF/CVC/elle. 30/07/2014 /

ØR URRUTIA CARDENAS LCALDE DE ARICA

